MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES
MESA DE ENTRADA
20 AGO 2026
Exp. 274073 Letra 1046

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES
Ricardo Gutiérrez 803 – (2740) Arrecifes (BAI) – secretariahcdarrecifes@gmail.com

Expediente	12.437/26
Ordenanza	3.860
Sesión	12° Ordinaria
Fecha	12/08/2026

ORDENANZA Nro. 3.860 :

VISTO:

El expediente Nro. 12.437/26 referido a la nota presentada por Directivos del Centro de Educación Física Nro. 84 de la ciudad de Arrecifes y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la mencionada presentación solicitan la declaración de Interés Educativo, Deportivo y Cultural de los Juegos Escolares Bonaerenses (JEBO2026), siendo nuestro distrito sede de la instancia regional que se llevará a cabo el día 3 de septiembre de 2026.-

Que el programa deportivo Juegos Escolares Bonaerense es organizado por la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires.-

Qué están destinados principalmente a estudiantes que cursan el sexto año de la escuela primaria y el segundo ciclo de educación especial, tanto de gestión pública como privada.-

Que el principal objetivo del programa es promover el juego, el compañerismo, la inclusión, el respeto por la diversidad y el disfrute por encima de la rivalidad competitiva.-

Que a través de los JEBO participan más de 340.000 chicos y chicas pertenecientes a instituciones educativas diversificadas en toda la provincia de Buenos Aires.-

Que nuestro distrito será sede Regional del programa donde recibirá representantes de las localidades de Baradero, Capitán Sarmiento, Ramallo, San Nicolás y San Pedro.-

Que este hecho es el inicio de un proceso de vínculos interinstitucionales con otros distritos de la provincia de buenos aires que permitirán poner en valor el compromiso de nuestra comunidad con el deporte escolar, la educación y la inclusión.-

Que tanto el Microestadio Alfredo "Yuyi" Básquez, como el Estadio Municipal "Pablo Zabaleta" serán las sedes para el desarrollo de las competencias deportivas.-

Que es un verdadero honor para el Municipio de Arrecifes ser sede de la instancia regional de los JEBO 2026 y al mismo tiempo recibir las delegaciones de otras ciudades de la provincia de Buenos Aires.-

Por lo expuesto:

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES
Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (BAI) - secretariahcdarrecifes@gmail.com

"2026 – Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia, a 50 años de la última dictadura cívico-militar." – **Decreto Nro. 949/26**

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente:

ORDENANZA :

Artículo 1°: Declárase de Interés Educativo, Deportivo y Cultural para el Distrito de Arrecifes la realización de los Juegos Escolares Bonaerenses – JEBO-2026, cuya instancia regional se llevará a cabo en nuestra ciudad el día 3 de Septiembre de 2026.-

Artículo 2°: El Departamento Ejecutivo Municipal diagramará a través de la Secretaria de Seguridad Pública el recorrido y estacionamiento de los vehículos pertenecientes a las delegaciones de otras localidades que participarán en los Jebo-2026, a los fines de no dificultar el normal desenvolvimiento del tránsito vehicular desde y hacia el lugar de desarrollo del evento.-

Artículo 3°: Agradecer en nombre y representación del Municipio de Arrecifes, la visitas de las delegaciones participantes de los Jebo-2026.-

Artículo 4°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 12° SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA DOCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.-

Arrecifes, 13 de agosto de 2026.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-

FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

Lic. GUSTAVO JAVIER PICOY
Presidente
Honorable Concejo Deliberante